

Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao.
Magistrado de la Audiencia Provincial de San Sebastián.
Juzgado de lo Social de Eibar.

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 19 de diciembre de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

30980 ACUERDO de 19 de diciembre de 1990, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la carrera Judicial, con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 19 de diciembre de 1990, ha acordado anunciar concurso para la provisión de los destinos en la carrera Judicial entre los miembros de la misma, con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-No podrán concursar, conforme señala el artículo 327 y concordantes de la Ley 6/1985, de 1 de julio:

- Los Jueces electos.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su nombramiento, así como los Jueces de nuevo ingreso hasta que transcurra un año desde su nombramiento.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde su traslado, o cinco si pretendieran destino en la localidad en la que se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- Los que se hallaren en situación de suspensión.

Segunda.-Deberán participar en este concurso los Jueces en situación de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.-Los designados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento. Tampoco podrán solicitar traslado quienes obtuvieren el reingreso al servicio activo procedentes de excedencia voluntaria o suspensión, como consecuencia de su participación en el presente concurso hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento.

Cuarta.-El presente concurso de provisión se resolverá a favor de quienes, ostentando la categoría de Juez, tengan mejor puesto en el escalafón.

Quinta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán al Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28004 Madrid, directamente o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al día de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten en las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez. Ningún solicitante podrá anular o modificar su instancia una vez transcurrido el plazo que se señala en el párrafo anterior.

Relación de vacantes que se anuncian

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Santa Fe.
Alcalá de Guadaira número 2.
Berja número 2.
Barbate de Franco.
Andújar número 2.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Almunia de Doña Godina.

Tribunal Superior de Justicia de Asturias

Lena número 2.

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Santa María de Guía de Gran Canaria número 1.
La Orotava número 1.
Granadilla de Abona número 2.
Granadilla de Abona número 3.
San Bartolomé de Tirajana número 3.

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Medio Cudeyo número 1.
Torrelavega número 1.
Torrelavega número 3.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León

Puebla de Sanabria.
Ciudad Rodrigo número 2.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Vic número 1.

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Torrent número 4.
Massamagrell número 2.
Benidorm número 2.

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Don Benito número 1.
Herrera del Duque.
Plasencia número 1.

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Puenteareas número 2.

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Getxo número 2.
Menores Bilbao.

Sexta.-En el supuesto de rectificación de errores que afecte a alguna de las plazas anunciadas en este concurso se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por error.

Madrid, 19 de diciembre de 1990.-El Presidente del Consejo del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

30981 ORDEN de 17 de diciembre de 1990 por la que se hace pública la relación de aprobados remitida por el Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turno restringido de concurso de méritos), convocadas por Orden de 4 de julio de 1989, y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Judiciales con la consideración de funcionarios en prácticas.

Ilmo. Sr.: Concluido el concurso de méritos, por el turno restringido, para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden de 4 de julio de 1989, y remitida por el Tribunal calificador número 1 la relación de aspirantes que han superado el concurso, Este Ministerio, de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Orden de 30 de enero de 1988, y el artículo 49 del Real Decreto 1924/1986, de 29 de agosto, por el que se aprobó el Reglamento del Centro de Estudios Judiciales, ha acordado:

Primero.-Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el concurso, remitida por el Tribunal número 1, y que se transcribe como anexo.

Segundo.-Acordar el ingreso en el Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes aprobados, con la consideración de funcionarios en prácticas, a fin de seguir en dicho Centro el curso teórico-práctico, de selección, al que se refiere el artículo 17 de las normas de la convocatoria y el Reglamento del Centro de Estudios Judiciales.

Tercero.-Se incorporará a dicho curso, en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 17 de la Orden de 30 de enero de 1988, para repetirlo, don Julián González Aguirre, con una puntuación de 41,90.

Cuarto.-Señalar la fecha del 4 de marzo de 1991, a las once treinta horas de la mañana, para el comienzo del curso en el Centro de Estudios Judiciales.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

Relación de aspirantes que han superado el concurso de méritos

Número	Apellidos y nombre	DNI	Puntuac.
1	Rodríguez del Barco, Juan Manuel	26.399.202	17
2	Segura López, Juan	18.885.164	16
3	Soriano Minguillón, Manuel	18.398.729	14,9
4	Martín García, Jacinto	6.399.427	14,55
5	Valle de Pablo, Angel	13.663.637	14,2
6	Herraiz Pages, Jaime	40.289.000	14
7	Rodríguez Moreno, María Teresa	51.564.944	13,1
8	Montañana Argente, José Carlos	20.765.873	12,9
9	Hernández Vergara, Antonio	396.715	11,8
10	Mudarra López, Patricio	25.825.282	11,75
11	Montijano Torcal, María Angeles	17.843.284	10,60
12	Guillén Moreno, Francisco	78.069.212	10,35
13	Sánchez Rodríguez, Carlos	37.658.145	10,05
14	Laita Flores, María Jesús	39.128.789	9,95
15	Mont García, María Josefa	39.120.779	9,35
16	Benito González, María del Mar	36.948.970	9,05
17	Prieto González, Mariano	14.239.508	9,05
18	Gago Gago, María Isabel	10.036.196	9,05
19	Corchón Enciso, María Asunción	16.782.584	9
20	Arenas Avila, Rodrigo	38.486.864	8,90

MINISTERIO DE DEFENSA

30382 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, del Secretario de Estado de Administración Militar, por la que se corrigen errores de la 423/39406/1990, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 1990), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, de convocatoria para prestar el servicio militar en el Voluntariado Especial de las Fuerzas Armadas.*

Advertido error en la Resolución 423/39406/1990, de convocatoria para prestar el servicio militar en el Voluntariado Especial de las Fuerzas Armadas, se publican a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 36393, donde dice: «Ejército de Tierra. Modalidad B. Especialidades Operativas (excepto Ferrocarriles). 4 de febrero de 1991», debe decir: «Ejército de Tierra. Modalidad B. Especialidades Operativas (excepto Ferrocarriles). 4 de marzo de 1991».

Donde dice: «Armada. Modalidad B. 1 de febrero de 1991. 3 de junio de 1991. 1 de octubre de 1991», debe decir: «Armada. Modalidad B. 1 de abril de 1991. 5 de agosto de 1991. 2 de diciembre de 1991».

Donde dice: «Ejército del Aire. Modalidad A. Cazadores Paracaidistas. 1 de febrero de 1991», debe decir: «Ejército del Aire. Modalidad A. Cazadores Paracaidistas. 4 de marzo de 1991».

Donde dice: «Ejército del Aire. Modalidad A. Seguridad y Defensa. 1 de febrero de 1991. 3 de junio de 1991», debe decir: «Ejército del Aire. Modalidad A. Seguridad y Defensa. 1 de abril de 1991».

Donde dice: «Ejército del Aire. Modalidad B. Auxiliar de Farmacia y Mantenimiento de Bases. 1 de febrero de 1991», debe decir: «Ejército del Aire. Modalidad B. Auxiliar de Farmacia y Mantenimiento de Bases. 4 de marzo de 1991».

Donde dice: «Ejército del Aire. Modalidad B. Mando Operativo, Escribiente, Auxiliar Supervisor de Carga, Alimentación y Música. 1 de febrero y 2 de septiembre de 1991», debe decir: «Ejército del Aire. Modalidad B. Mando Operativo, Escribiente, Auxiliar Supervisor de Carga, Alimentación y Música. 4 de marzo y 2 de septiembre de 1991».

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30983 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas entre Catedráticos numerarios de Bachillerato.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 19 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocaba concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato, y teniendo en cuenta el resultado del sorteo cuya celebración se anunciaba por Resolución de 16 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y que tuvo lugar el 28 de noviembre pasado,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Designar las Comisiones Dictaminadoras, cuya composición se expresa en el anexo a la presente Resolución, que han de valorar los méritos a los que se refieren los apartados 3.2 al 3.9 (excepto el 3.6), del baremo de puntuaciones.

Segundo.-Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 33 del citado Real Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Madrid, 4 de diciembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

Filosofía

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Alvarado Alcalde, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Ignacio Marcos Gallego, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don Manuel Martín Burguño, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Don Juan J. Garro Torres, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don Julio Delgado Aguado, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Adolfo H. Alonso Abella, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña María Cruz Sánchez Fernández Villarán, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Don Antonio Sánchez Martínez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Don Francisco Maté Rupérez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don José Antonio del Río Bueno, Inspector técnico de Educación.

Griego

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Cirac Cirac, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña Matilde del Pino Díaz, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Doña María Paz Salvi Martínez, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Doña Carmen Lacruz Martín, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don José Nieto Noya, Inspector técnico de Educación.